

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLATOMULCO  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA  
COORDINACIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD  
(REMTYS)**

		<b>HOMOCLAVE:</b>		DE-2942
<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE</b>	X	<b>SERVICIO</b>
Solicitud de Dictamen de Factibilidad Ambiental				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
La factibilidad ambiental verifica y establece las medidas para que no excedan los límites máximos permisibles de emisiones contaminantes en aire, agua y suelo a las personas físicas o jurídicas colectivas que mediante la realización de sus actividades pudieran afectar el equilibrio ecológico o al ambiente.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		<p>Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; artículo 109 BIS de las Disposiciones Generales de Protección al Ambiente.</p> <p><a href="https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Federal/Normatividad/Ley%20General%20del%20Equilibrio%20Ecologico%20y%20la%20Proteccion%20al%20Ambiente.pdf">https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Federal/Normatividad/Ley%20General%20del%20Equilibrio%20Ecologico%20y%20la%20Proteccion%20al%20Ambiente.pdf</a></p> <p>Código de la Biodiversidad del Estado de México; artículo 2.9 fracciones XX y XXIII de las Facultades de las Autoridades Municipales.</p> <p><a href="https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Estatal/Normatividad/Codigo%20Para%20La%20Biodiversidad%20del%20Estado%20de%20Mexico.pdf">https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Estatal/Normatividad/Codigo%20Para%20La%20Biodiversidad%20del%20Estado%20de%20Mexico.pdf</a></p> <p>Bando Municipal 2023; artículo 224 fracción XXX de las Atribuciones en Materia de Medio Ambiente.</p> <p><a href="https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Municipal/Normatividad/Bando%20Municipal%202023.pdf">https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Municipal/Normatividad/Bando%20Municipal%202023.pdf</a></p> <p>Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; artículo 28 de la Evaluación de Medio Ambiente.</p> <p><a href="https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Municipal/Normatividad/Reglamento%20Ecologia.pdf">https://www.atlatomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20Municipal%20de%20Regulaciones/Direccion%20de%20Ecologia/Municipal/Normatividad/Reglamento%20Ecologia.pdf</a></p>		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Dictamen de Factibilidad Ambiental.		
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>		Ejercicio fiscal vigente	<b>FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA:</b>	Artículo 147, Fracción XI del Bando Municipal Vigente
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		SI	NO X	<b>DIRECCIÓN WEB:</b> No aplica
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		Por la apertura y/o actualización de la licencia de funcionamiento de un local comercial o unidad económica.		

MODALIDADES DEL TRÁMITE O SERVICIO:	DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD:
No aplica	No aplica

REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
Formato de solicitud de factibilidad ambiental, el cual será proporcionado por la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2 y 3.
Identificación oficial.	No	Si	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Carta poder en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Inspección del local comercial o unidad económica (se			Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología



complementara la documentación correspondiente dependiendo del giro: comercial, empresarial y/o industrial)	N/A	N/A	pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 6.
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
Formato de solicitud de factibilidad ambiental, el cual será proporcionado por la Dirección de Ecología.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2 y 3.
Identificación oficial.	No	Si	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Carta poder en caso de solicitarlo un tercero.	Si	No	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 2.
Inspección del local comercial o unidad económica (se complementara la documentación correspondiente dependiendo del giro: comercial, empresarial y/o industrial)	N/A	N/A	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología pagina 46 de la solicitud de factibilidad ambiental en unidades económicas desarrollo 6.
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>	<a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/12%20Direccion%20de%20Ecologia/Solicitud%20para%20Factibilidad%20Ambiental.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/12%20Direccion%20de%20Ecologia/Solicitud%20para%20Factibilidad%20Ambiental.pdf</a>		
<b>PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
1) Llenar el formato de solicitud el cual el cual será proporcionado por la Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad o bien lo puede encontrar en el portal del Ayuntamiento.;			
2) Una vez que entregue el formato junto con los requisitos especificados, se programará la inspección física al día siguiente hábil;			
3) Posterior a la inspección física se dará respuesta en un día hábil donde se indicará si es procedente o no su factibilidad ambiental.			
4) Si es procedente se le entregará el Dictamen de Factibilidad Ambiental.			
<b>HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN, ADICIONAL AL TRÁMITE (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y NOTICIAS)</b>			
No aplica			
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:</b>	3 días	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:</b>	3 días	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
<b>REQUISITOS POR MODALIDAD</b>			<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	N/A	N/A	No aplica
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>COPIA(S)</b>	
No aplica	N/a	N/A	No aplica
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:</b>	2días		



<b>COSTO:</b>	\$ 1,182.00 (un mil ciento ochenta y dos pesos con cero centavos M.N.)							
<b>FUNDAMENTO JURIDICO:</b>	Artículo 92 por la expedición y/o prórroga para el registro de emisiones a la atmosfera del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Cajas de Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cuando se dé cumplimiento a los limite máximos permitidos de las diferentes normas oficiales mexicanas (NOM) y normas técnicas estatales ambientales (NTEA).							
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica				<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	No aplica		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes 712124 50 60 <a href="https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp">https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp</a>				<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal 2023.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Protesta%20Ciudadana/Formato%20Protesta%20Ciudadana.pdf</a>				<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Artículo 288 del Bando Municipal 2023		
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?</b>	SI X	NO	<b>NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	Verificación para factibilidad de servicios <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/4%20Direccion%20de%20Ecologia/Lista%20Municipal%20de%20Inspecciones,%20Verificaciones%20y%20Visitas%20Domiciliarias%20Direccion%20de%20Ecologia.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/4%20Direccion%20de%20Ecologia/Lista%20Municipal%20de%20Inspecciones,%20Verificaciones%20y%20Visitas%20Domiciliarias%20Direccion%20de%20Ecologia.pdf</a>	<b>FUNDAMENTO JURIDICO</b>	Artículo 34 del Reglamento del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Municipio de Atlacomulco		
<b>SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA:</b>	M.A.F. Efraín Romero Cruz Director de Ecología <a href="https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/4%20Direccion%20de%20Ecologia/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores%20Ecologia.pdf">https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Registro%20Municipal%20de%20Visitas%20Domiciliarias/4%20Direccion%20de%20Ecologia/Padron%20Municipal%20de%20Inspectores%20Ecologia.pdf</a>			<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN:</b>	Expediente completo de la solicitud para la factibilidad ambiental.			
<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA</b>	Regular las condiciones ambientales y el estricto cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas en materia ambiental en lo que respecta con el funcionamiento de los establecimientos comerciales por la emisión de contaminantes a la atmósfera, suelo, agua, flora y fauna.							

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>
Dirección de Ecología	Coordinación de Control, Vigilancia y Normatividad



<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		M.A.F. Efraín Romero Cruz						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	Fermín J. Villaloz			<b>NO. EXT.</b>	3	<b>NO. INT.</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	Centro			<b>MUNICIPIO:</b>	Atlacomulco			
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 horas				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica	712 597 7189		No aplica	normatividad.vigilancia@atlacomulco.gob.mx				
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>	No aplica							
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE</b>	No aplica			<b>NO. EXT.</b>	N/A	<b>NO. INT.</b>	N/A
<b>COLONIA:</b>	No aplica			<b>MUNICIPIO:</b>	No aplica			
<b>C.P.:</b>	No aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>		No aplica				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>				
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica				
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica							

<b>OTROS</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Qué tipo de negocios requieren el Dictamen de Factibilidad Ambiental?
<b>RESPUESTA:</b>	Todo establecimiento comercial o unidad económica por posible afectación al medio ambiente.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Para qué zonas aplica el trámite?
<b>RESPUESTA:</b>	Para la circunscripción territorial del municipio.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Qué personas están autorizadas para realizar este tipo de inspecciones?
<b>RESPUESTA:</b>	Personal debidamente acreditado como inspectores de la Dirección de Ecología, que pueden ser consultados en la página WEB del Ayuntamiento de Atlacomulco.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
No aplica	

<b>RESPONSABLE</b>	<b>VALIDÓ Y AUTORIZÓ</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>
		<b>SEPTIEMBRE DE 2023</b>
LIC. GENOVEVA RUBIO HERNÁNDEZ COORDINACIÓN DE CONTROL, VIGILANCIA Y NORMATIVIDAD	M.A.F. EFRAÍN ROMERO CRUZ DIRECTOR DE ECOLOGÍA	